

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-1263

SALTA, 02 de octubre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.583/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-320 – mediante la cual se concede una reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Profesor Adjunto de la Lic. Mirta Aída Terán - de la cátedra “Dasonomía” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 312, la citada profesional informa que finalizó su designación de Secretaria de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la provincia de Salta, motivo por el cual había solicitado la reducción.

Que a raíz de ello solicita reintegrarse a su dedicación habitual en el cargo docente de esta Facultad a partir del 01 de septiembre de 2012.

Que debido a la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive ad referéndum del Consejo Directivo – a partir del primer día hábil administrativo, esto es el 04 de septiembre de 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reintegrar a la Lic. Mirta Aída TERÁN - a su dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la cátedra “Dasonomía” de la Carrera de Ingeniería de Recursos Naturales y Medio Ambiente a partir del 04 de septiembre de 2012, dado que finalizaron los motivos por los cuales solicitó la reducción, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado a la Lic. Terán que debe actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, de acuerdo a lo establecido por Res. 420/99-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Terán, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. Néfida Marcela Romero
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales